



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA "NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN"

Reconocimiento de Estudios Resolución 1473 del 13/04/2021

Secretaría de Educación y Cultura del Tolima

Registro DANE No. 173411000046

NIT 890.706.737-1

RESOLUCION No. 12

(FEBRERO 06 2026)

Por medio de la cual se establece el **CALENDARIO ACADEMICO** institucional para el año 2026 en el Establecimiento **Educativo INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA NUESTRA SEÑORA**

DEL CARMEN del municipio de Libano de esta entidad territorial y se dictan otras disposiciones

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

En uso de sus atribuciones legales las conferidas en la Ley 115 del 8 de Febrero de 1994, el Artículo 10 Ley 715 del 21 de diciembre de 2001, el Decreto 1850 del 13 de Agosto de 2002, Decreto 1075 del 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación" la resolución No. 7877 del 31 de octubre del 2024 y demás normas vigentes y

C O N S I D E R A N D O:

Que el Decreto 1850 del 13 de Agosto 2002 **reglamenta la organización de la jornada escolar y la jornada laboral de directivos docentes y docentes de los establecimientos educativos estatales de educación formal.**

Que el Artículo 14 del Decreto 1850 del 13 de Agosto 2002 por el cual se reglamenta la organización de la Jornada Escolar y Jornada Laboral de directivos docentes y docentes, determina que atendiendo las condiciones económicas regionales, las tradiciones de las instituciones educativas y de acuerdo con los criterios establecidos en dicho decreto, las entidades territoriales certificadas expedirán cada año y por una sola vez, el calendario académico para todos los establecimientos educativos estatales de su jurisdicción, determinando las fechas precisas de iniciación y finalización de las actividades para los docentes, directivos docentes y estudiantes

Que según lo determinado en el artículo 86 de la Ley 115 de 1994, en concordancia con el Decreto 1850 del 13 de Agosto de 2002, el horario de la jornada escolar debe cumplir lo establecido en el calendario académico, según el cual, la Educación Preescolar, Básica y Media se organizará por periodos anuales de 40 semanas, distribuido en dos períodos semestrales.

Que la Secretaria de Educación y Cultura del Tolima estableció el calendario académico de las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Tolima, mediante la resolución No. 7865 del 17 de octubre de 2025.

Que de acuerdo a los artículos 204.3.4.1 del decreto 1075 del 26 de mayo del 2015, Para docentes y directivos docentes: Cuarenta (40) semanas de trabajo académico con estudiantes, distribuido en dos períodos semestrales; b) Cinco (5) semanas de actividades de desarrollo institucional; y c) Siete (7)



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA “NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN”

Reconocimiento de Estudios Resolución 1473 del 13/04/2021

Secretaría de Educación y Cultura del Tolima

Registro DANE No. 173411000046

NIT 890.706.737-1

semanas de vacaciones. 2. Para estudiantes: a) Cuarenta (40) semanas de trabajo académico, distribuido en dos períodos semestrales; b) Doce (12) semanas de receso estudiantil.

Que la autonomía escolar de que trata el artículo 77 de la Ley 115 de 1994, debe ejercerse dentro de los límites fijados por la Ley y sus reglamentos. La autonomía se entiende como la capacidad de tomar decisiones, ejercida como una vivencia, un compromiso y una responsabilidad de la Comunidad Educativa organizada en los términos de la ley y de sus normas reglamentarias.

Que en razón y mérito de lo expuesto, es competencia de este despacho producir el Acto Administrativo pertinente.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Establecer el **CALENDARIO ACADÉMICO**, para realizar las actividades de trabajo académico con estudiantes, las actividades de desarrollo institucional, las vacaciones de los docentes y directivos docentes, y el receso estudiantil, determinando las fechas precisas de iniciación y finalización de cada periodo lectivo semestral, correspondiente al año 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO: APLICACIÓN. Desarrollar el calendario académico para el año lectivo 2026 que inicia el 13 de enero de 2026 y termina el 28 de diciembre de 2026 y está compuesto por el siguiente grupo de actividades así:

1. RECESO ESTUDIANTIL

TIEMPO DE DURACION	FECHA
3 SEMANAS	DEL 30 de diciembre al 19 de enero
1 SEMANA	DEL 14 de abril al 20 de abril
3 SEMANAS	Del 16 de junio al 06 de julio
1 SEMANA	Del 06 al 12 de octubre
4 SEMANAS	Del 01 diciembre al 28 de diciembre 2025

2. DESARROLLO INSTITUCIONAL

TIEMPO	FECHA	ACTIVIDADES A REALIZAR
1 SEMANAS	DEL 12 AL 18 DE ENERO	DESARROLLO INSTITUCIONAL
1 SEMANA	DEL 30 DE MARZO AL 5 DE ABRIL	DESARROLLO INSTITUCIONAL
1 SEMANA	DEL 15 AL 21 DE JUNIO	DESARROLLO INSTITUCIONAL



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA “NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN”

Reconocimiento de Estudios Resolución 1473 del 13/04/2021

Secretaría de Educación y Cultura del Tolima

Registro DANE No. 173411000046

NIT 890.706.737-1

1 SEMANA	DEL 5 AL 11 DE OCTUBRE	DESARROLLO INSTITUCIONAL
1 SEMANA	DEL 30 DE NOVEIMBREAL 06 DE DICIEMBRE	DESARROLLO INSTITUCIONAL

3. VACACIONES DOCENTES DIRECTIVOS

TIEMPO	FECHA
2 SEMANA	DEL 29 DE DICIEMBRE AL 11 DE ENERO
2 SEMANAS	DEL 22 DE JUNIO AL 05 DE JULIO
3 SEMANAS	DEL 07 DICIEMBRE AL 27 DE DICIMBRE 2026

ARTÍCULO TERCERO: CALENDARIO ACADÉMICO INSTITUCIONAL: El rector en desarrollo de las disposiciones nacionales vigentes y del presente calendario académico, es el responsable de organizar el calendario de la institución, el que debe contener las principales actividades destinadas a cumplir con el plan operativo del año 2025 de acuerdo con el respectivo Proyecto Educativo Institucional y lo estipulado en el numeral 5 del artículo 15 del Decreto 1860 de 1994, numeral 10.1 de la Ley 715 del 21 de diciembre de 2001 y el Decreto 1850 de 2002.

1. ACTIVIDADES

Periodos académicos

Primer periodo	Enero 19 - abril 24	13 semanas
Segundo periodo	Abril 27 - agosto 14	13 semanas
Tercer periodo	Agosto 17 – noviembre 27	14 semanas

Notas en plataforma:

1er Periodo.....	abril 30
2do Periodo.....	agosto 21
3er Periodo.....	diciembre 2

•Entrega de boletines descriptivos a los Padres de Familia:

1er. Periodo.....	Mayo 06
2do. Periodo.....	Agosto 27
3er. Periodo.....	Diciembre 4



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA “NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN”

Reconocimiento de Estudios Resolución 1473 del 13/04/2021

Secretaría de Educación y Cultura del Tolima

Registro DANE No. 173411000046

NIT 890.706.737-1

- Actualización del PEI, Plan de estudios, asignación académica, turnos de disciplina, distribución de los cursos, direcciones de grupo, etc: Del 13 al 30 de enero de 2026.
- Entrega de ajustes y/o proyectos pedagógicos de las áreas académicas y plan de actividades de área y de grado, al coordinador académico-disciplinario de la Institución, para su revisión, seguimiento y control: Durante ultima semana de febrero.
- Conformación del Gobierno Escolar (Consejo Directivo, Consejo Académico, Consejo de Padres): Durante el mes de febrero de 2026.
- Semana de democracia: Del 23 al 27 de febrero (Elección del Personero y Contralor Estudiantil).
- Reunión del Consejo Directivo: Cuando se estime conveniente.
- Reunión del Consejo Académico: Una vez por periodo o cuando se estime conveniente.
- Asamblea de Docentes: Cuando se estime conveniente.
- Primera Reunión con los Padres de Familia: Primaria, Secundaria y Media Técnica: tercera semana de febrero.
- Reunión con el consejo de padres de familia: Cuando se estime conveniente.
- Reunión con los Directores de Grupo: Cuando se estime conveniente.
- Análisis de casos especiales y Promoción de estudiantes por comité de evaluación y promoción: Periodo fianl: noviembre 25 al 3 de diciembre 2026.
- acto de clausura primaria 4 de diciembre de 2026
- acto de clausura secundaria 04 de noviembre 2026
- acto de graduación bachilleres: 27 de noviembre de 2026
- proceso de renovación de matrículas para el 2026: del 01 al 30 de noviembre/2025 o según lo reglamente la secretaria de educación departamental.

IZADAS DE BANDERA

SEDE PRINCIPAL	FECHAS
Grados 1101-1102	FEBRERO 27
Grados 1001-1002	ABRIL 23
Grados 903-902 -901	JUNIO 9
Grados 803 – 802 - 801	AGOSTO 4
Grados 703-702-701	OCTUBRE 01
Entrega de símbolos Institucionales. Ceremonia especial.	NOVIEMBRE 19



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA “NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN”

Reconocimiento de Estudios Resolución 1473 del 13/04/2021

Secretaría de Educación y Cultura del Tolima

Registro DANE No. 173411000046

NIT 890.706.737-1

SEDES A. JARAMILLO, TRINA	FECHAS
Grados QUINTO	FEBRERO 25
Grados CUARTO	ABRIL 8
Grados TERCERO	MAYO 26
Grados SEGUNDO	JULIO 14
Grados PRIMERO	AGOSTO 3
Grados PREESCOLAR	OCTUBRE 15
TODOS LOS GRADOS	NOVIEMBRE 19

SEDES G. MISTRAL	FECHAS
GRADO CUARTO	FEBRERO 25
GRADO ACELERACION	ABRIL 8
GRADOS TERCERO	MAYO 26
GRADOS SEGUNDO	JULIO 14
GRADOS SEXTO 1	AGOSTO 3
GRADOS SEXTO 2	OCTUBRE 15
GRADOS SEXTO 3	NOVIEMBRE 19

• **Celebración interna de algunas actividades especiales:**

DÍA DE LUCHA CONTRA EL RECLUTAMIENTO	FEBRERO 12	(Docentes de ética)
DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER	MARZO 09	(Docentes Hombres)
DIA DEL TOLIMA.....	ABRIL 12	(Comité de Democracia)
DÍA DEL IDIOMA.....	ABRIL 23	(Docentes Español)
SPELLING BE	MAYO 05	(Area inlges)
DIA DE LA FAMILIA.....	MAYO 15	(Directivos, docentes, Administrativos)
DIA DE LA LUCHA CONTRA LA HOMOFOBIA	MAYO 17	(Comité educación sexual)
DÍA DE LA CIENCIA, TECNO Y ARTES	MAYO 26	(áreas afines)
DÍA DEL MEDIO AMBIENTE.....	JUNIO 05	(Comité PRAE)
DIA DEL ESTUDIANTE.....	JUNIO 13	Docentes y Directivos
DIA DE LA FAMILIA	AGOSTO 8	(Escuela de padres)
DIA PREVENCIÓN SUICIDIO	SEPTIEMBRE 10	(Orientación escolar)
DIA DE LA INCLUSION	SEPTIEMBRE 23	(comité inclusión)



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA “NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN”

Reconocimiento de Estudios Resolución 1473 del 13/04/2021

Secretaría de Educación y Cultura del Tolima

Registro DANE No. 173411000046

NIT 890.706.737-1

DIA DE LA SALUD MENTAL

DIA DEL EMPRENDIMIENTO

DÍA CONTRA LAS VIOLENCIAS MUJERES

ENGLISH DAY

OCTUBRE 10 (Orientación escolar)

OCTUBRE 23 (áreas afines)

NOVIEMBRE 25 (Orientación escolar)

Según Programación De Secretaria

ARTICULO CUARTO: Las jornadas pedagógicas institucionales serán organizadas cuando se estime conveniente.

ARTICULO QUINTO: De la presente resolución se enviará copia a la Secretaría de Educación Departamental, inspección y vigilancia.

ARTICULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga toda aquella que le fuere contraria

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en EL LIBANO TOLIMA, a los seis días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026)

Mgtr. JOVAN CARLOS MORA SALINAS
Rector I.E.T.. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA “NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN”

Reconocimiento de Estudios Resolución 1473 del 13/04/2021

Secretaría de Educación y Cultura del Tolima

Registro DANE No. 173411000046

NIT 890.706.737-1

RESOLUCIÓN N 13

(FEBRERO 09 de 2026)

Por la cual se fija el horario de clases, se distribuyen los grados en Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Técnica y la dirección de grupos, se da la asignación académica para Básica primaria, Secundaria y Media Técnica de la Institución Educativa TÉCNICA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

El Rector de la Institución Educativa Técnica “NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN” del Municipio de LIBANO, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO

1. Que el Gobierno Nacional a través del M.E.N., las Secretarías de Educación Distritales y Departamentales, emite las directrices que orientan el Servicio Educativo, mediante Leyes, Decretos, Ordenanzas, Resoluciones, Acuerdos y Circulares;
2. Que el Artículo 77 de la Ley 115 de 1994, le da Autonomía Escolar a los Planteles Educativos para hacer los ajustes, las reformas e innovaciones a los procesos pedagógicos, administrativos y de gestión educativa, como de participación comunitaria;
3. Que el Artículo 79 de la Ley 115 de 1994 estipula que “El plan de estudios es el esquema estructurado de las áreas obligatorias, fundamentales y de las áreas optativas con sus respectivas asignaturas
4. Que el Artículo 1º del Decreto 1850 de 2002 indica sobre “Jornada Escolar”;
5. Que el Artículo 2º del Decreto 1850 de 2002 estipula sobre el “Horario de la Jornada Escolar”;
6. Que el Artículo 14º de Decreto 1850 de 2002 habla sobre el calendario académico;
7. Que es menester adecuar el plan de estudios, el horario y la jornada laboral, teniendo en cuenta las exigencias académicas propias de la modalidad de la Institución;
8. Que el deber del Rector es planear todas las acciones y actividades curriculares de cada año lectivo, con base en el personal Docente y Administrativo disponible, en el tiempo determinado para tal fin;
9. Que con base en el Artículo 5º del Decreto 1850 de 2002, el Rector hace la asignación académica a los docentes que tenga a su cargo;
10. Que todo docente está obligado a dictar 22 horas efectivas de 60 minutos, en la Básica Secundaria y Media Técnica, según el párrafo del Artículo 5º del Decreto 1850 de 2002;
11. Que el Artículo 23 de la Ley 115 de 1994 estipula sobre las áreas obligatorias y fundamentales del plan de estudios;
12. Que en el Artículo 34 del Decreto 1860 de 1994 se menciona el asunto de las áreas obligatorias y fundamentales y las adicionales para incluir en el plan de estudios de la Institución;
13. Que todo plantel educativo debe tener una carta de navegación, dentro de la cual se incluye el horario de clases, el calendario académico y el cronograma de actividades;
14. Que en virtud de lo anterior;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: De acuerdo al decreto 1850 del 2002 la asignación académica para cada docente será de 22 periodos efectivos de 60 minutos en secundaria, 25 periodos en primaria y 20 periodos en preescolar.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA “NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN”

Reconocimiento de Estudios Resolución 1473 del 13/04/2021

Secretaría de Educación y Cultura del Tolima

Registro DANE No. 173411000046

NIT 890.706.737-1

ARTÍCULO SEGUNDO: Fijar el siguiente horario para el desarrollo de las actividades académicas en cada clase de los niveles que ofrece la Institución, como también, el despliegue de la labor docente:

Los Docentes deben cumplir con 30 periodos de permanencia en la institución

Los docentes de preescolar, laboran con sus estudiantes entre las 8: a.m. y las 1:00 p.m.

Los Docentes de Educación Básica Primaria trabajan académicamente entre las 7:00 am y la 1.00 PM

Los Docentes de la Educación Básica Secundaria y Media Técnica despliegan su labor con los Discentes, entre las 6:30 am y las 1.25 pm, con permanencia de 30 horas y según horario asignado

El horario de la sede la trinidad será de acuerdo con lo establecido en cada comunidad en la reunión al inicio de año y según debe quedar establecido en el acta con las respectivas firmas. Bajo ningún motivo el horario de permanencia de los docentes puede ser inferior a lo estipulado en el Artículo 2º del Decreto 1850 de 2002 sobre el “Horario de la Jornada Escolar

Los Docentes deben participar en el cuidado de los espacios de descanso pedagógico y de la alimentación escolar, como actividades formativas de los estudiantes (2.1.3.1. resolución 3842 de 2022)

ARTÍCULO TERCERO: Integrar los diferentes comités así:

EDUCACIÓN SEXUAL	PATRICIA MATEUS LITZA SANCHEZ LUZ MARIA GALVIZ LOPEZ EDNA MOYA
PRAE	ALIX CASTRO GERALDINE GUTIERREZ NORMA GONZALEZ LAURA NAVARRO
EMBELLECIMIENTO	LIBARDO SALAZAR GUSTAVO MILLÁN MARIA ALIRIA CONTRERAS GABRIEL BOTERO YENNY JIMENEZ
TIEMPO LIBRE, Y E. V. S.	OSCAR OÑATE INES MORALES WENDY CIFUENTES AUGUSTO DUQUE MARINA BONILLA
DEMOCRACIA	JUAN CARLOS CARVAJAL JENIFER SANCHEZ GLADIS ZARATE ELMER GORDILLO NORMA GONZALEZ
GESTIÓN DEL RIESGO ESCOLAR Y SEGURIDAD VIAL	CRISTIAN PALOMINO JANETH OSPINA CAMILO PADILLA ZAPATA ROSALBA PRADO
CULTURA	ANDRES BERNAL



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA “NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN”

Reconocimiento de Estudios Resolución 1473 del 13/04/2021

Secretaría de Educación y Cultura del Tolima

Registro DANE No. 173411000046

NIT 890.706.737-1

	ANA MARIA DE LA VEGA LUZ MARY ECHEVERRY STELLA GUZMAN ALVARO PINEDA YANINE BELTRÁN
ESCUELA DE PADRES	BETTY BONILLA AMPARO RODRIGUEZ ADRIANA SIERRA BEATRIZ HERNANDEZ YULADI SOTO
COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (PARITARIO)	ANDRES VALERO PATRICA SAENZ JOVAN CARLOS MORA EDISON SABOGAL
COMUNICACIÓN	EDISON TELLEZ ANGÉLICA BARRETO FELIPE CALDERON LUZ MARIA GALVIZ LOPEZ
BIENESTAR SOCIAL	ELKIN RINCON EDISON SABOGAL INES RODRIGUEZ JOVAN MORA MILENA MONTEALEGRE SINDY MONTIEL
EDUCACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA	IGNACIO RODRIGUEZ YULIETH DIAZ NORMA RUBIO CLAUDIA BARBOSA ALBERTO MARTINEZ
COMITE DE CONVIVENCIA ESCOLAR	BEATRIZ HERNANDEZ YULADI SOTO EDISON SABOGAL CAMILO PADILLA PERSONERO(A) JOVAN MORA PADRE DE FAMILIA REP. ESTUDIANTES
COMITE DE INCLUSIÓN	BEATRIZ HERNANDEZ INES RODRIGUEZ JOVAN MORA PATRICIA MATEUS STELLA GUZMAN PADRE DE FAMILIA REP. ESTUDIANTES INTERPRETES MODELO LINGUISTICA
CONSEJO ACADÉMICO	(ARTÍSTICA) ANDRES BERNAL (INGLÉS) EDNA MOYA



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA “NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN”

Reconocimiento de Estudios Resolución 1473 del 13/04/2021

Secretaría de Educación y Cultura del Tolima

Registro DANE No. 173411000046

NIT 890.706.737-1

	(EDU. FISICA) WENDY CIFUENTES (BIOLOGÍA) ANGÉLICA BARRETO (SOCIALES) JUAN CARLOS CARVAJAL (FILOSOFIA) ALVARO PINEDA (SISTEMAS) ALBERTO MARTINEZ (MATEMÁTICAS) YULIETH DIAZ (LENGUAJE) JANETH OSPINA (EMPRENDIMIENTO) NORMA RUBIO (CONTABILIDAD) CLAUDIA BARBOSA (ÉTICA) (RELIGIÓN) AMPARO RODRIGUEZ (COORDINACIÓN) EDISON SABOGAL (RECTOR) JOVAN MORA (GABRIELA) NORMA GONZALEZ (JARAMILLO) INES MORALES (VDA/TRINIDAD) GERALDINE GUTIERREZ
CONSEJO DIRECTIVO	PENDIENTE

ARTÍCULO CUARTO: La distribución de directores de grupo en los niveles de Preescolar y Básica Primaria SEDE ALFONSO JARAMILLO SALAZAR , será:

- PREESCOLAR : MARIA ALIRIA CONTRERAS
- PRIMERO : ROSALBA PRADO
- SEGUNDO BEATRIZ BONILLA
- TERCERO A LUZ MARY ECHEVERRY
- TERCERO B INES MORALES
- CUARTO A: ANA MARIA DE LA VEGA
- CUARTO B GLADYS ZARATE
- QUINTO A PATRICIA MATEUS
- QUINTO B JORGE DUQUE



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA "NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN"

Reconocimiento de Estudios Resolución 1473 del 13/04/2021

Secretaría de Educación y Cultura del Tolima

Registro DANE No. 173411000046

NIT 890.706.737-1

ARTÍCULO QUINTO: la designación de los directores de grupo de la sede Gabriela Mistral quedara así:

DOCENTE	GRADO
ADRIANA SIERRA	SEGUNDO
LUZ MARIA GALVIS	TERCERO
NORMA GONZALES	CUARTO
YANINE BELTRAN	ACELERACIÓN
GUSTAVO MILLAN	QUINTO

ARTICULO SEXTO: La designación como directores de Grupo en la Básica Secundaria y Media Técnica, queda estipulada, así:

DOCENTE	GRADO
LITZA SÁNCHEZ	601
WENDY CIFUENTES	602
EDISON TÉLLEZ	603
AMPARO RODRIGUEZ	701
ALIX CASTRO	702
IGNACIO RODRÍGUEZ	703
JANETH OSPINA	801
ALBERTO MARTÍNEZ	802
LIBARDO SALAZAR	803
YULIETH DÍAZ	901
EDNA MOYA	902
CRISTIAN PALOMINO	903
JENNIFER SÁNCHEZ	1001
YULADI SOTO	1002
ANDRES BERNAL	1101
BARRETO ANGELICA	1102

ARTÍCULO SEPTIMO: Fijar la asignación académica para los docentes de los niveles de Básica Secundaria y Media Técnica, teniendo en cuenta criterios como:

- Formación profesional;
- Manejo de la asignatura en los grados superiores
- Experiencia en determinada área o asignatura;
- Necesidad de desarrollar todas las áreas o asignaturas;
- Personal disponible;



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA “NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN”

Reconocimiento de Estudios Resolución 1473 del 13/04/2021

Secretaría de Educación y Cultura del Tolima

Registro DANE No. 173411000046

NIT 890.706.737-1

MARINA BONILLA

asignatura	101	301	302	201	401	Total horas
CIENCIAS	4					4
ARTISTICA				2	2	4
ETICA					1	1
MATEMATICAS				5		5
ESPAÑOL				5		5
TECNOLOGIA			2			2
INGLES		3	3			
						27

ROSALBA PRADO

asignatura	1	Total horas
MATEMATICAS	5	5
ARTISTICA	2	2
ESPAÑOL	5	5
INGLES	3	3
ETICA	1	1
RELIGION	1	1
SOCIALES	4	4
EDU FISICA	2	2
EMPREDIMIENTO	1	1
INFORMATICA	2	2
		26

ASIGNACION DE LA SEDE GABRIELA MISTRAL

DOCENTE	GRADO
ADRIANA SIERRA	SEGUNDO
LUZ MARIA GALVIS	TERCERO
NORMA GONZALES	CUARTO
YANINE BELTRAN	ACELERACIÓN
GUSTAVO MILLAN	QUINTO



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA “NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN”

Reconocimiento de Estudios Resolución 1473 del 13/04/2021

Secretaría de Educación y Cultura del Tolima

Registro DANE No. 173411000046

NIT 890.706.737-1

ASIGNACIÓN SEDE RURAL LA TRINIDAD

DOCENTE LA TRINIDAD SEDE RURAL	
GERALDINE GUTIERREZ	MULTIGRADO

ASIGNACION ACADEMICA SECUNDARIA

DOCENTE	GRADO	701	702	901	902	903	1101	1102	total, por docente común
Yulieth Diaz	Calculo						4	4	23
	Matemática			4	4	4			
	geometría/estadística	1	1						
	ética			1					

DOCENTE	GRADO	701	702	703	901	902	903	1001	1002	total, por docente común
Yuladi Soto	Matemáticas	4	4	4				4	4	22
	Geometría/estadística				1	1				
	Trigonometría									

DOCENTE	GRADO	703	801	802	803	903	1001	1002	1101	1102	total por docente común
Libardo Salazar	matemáticas				4						22
	física						3	3	3	3	
	ética				1						
	geometría/estadística	1	1	1	1	1					

DOCENTE	GRADO	601	602	603	801	802	total, por docente común
Edison Tellez	geometría/estadística	1	1	1			23
	Matemáticas	4	4	4	4	4	



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA "NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN"

Reconocimiento de Estudios Resolución 1473 del 13/04/2021

Secretaría de Educación y Cultura del Tolima

Registro DANE No. 173411000046

NIT 890.706.737-1

DOCENTE	GRADO	1001	1002	1101	1102	total por docente común
CLAUDIA BARBOSA	Religión					22
	ética Y trans			2	2	
	Contabilidad	4	4	4	4	
	S. Ocupacional			1	1	

DOCENTE	GRADO	701	801	802	803	901	902	903	1001	1002	total, por docente común
Norma Rubio	Financiera/Emp		2	2	2	1	1	1			22
	ética Y trans	1							2	2	
	Contabilidad					2	2	2			
	S.Ocupacional								1	1	

DOCENTE	GRADO	901	902	903	1001	1002	1101	1102	total por docente común
CRISTIAN PALOMINO	bilingüismo	1	1	1	1	1	1	1	23
	ingles			3	3	3	3	3	
	Ética			1					

DOCENTE	GRADO	701	702	703	801	802	803	total, por docente común
IGNACIO RODRÍGUEZ	Ingles	3	3	3	3	3	3	22
	ética			1				
	Bilingüismo	1	1	1				

DOCENTE	GRADO	701	702	703	801	802	total por docente comun
ALIX CASTRO	Ciencias Naturales	4	4	4	4	4	22
	Religion		1				
	Etica		1				



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA “NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN”

Reconocimiento de Estudios Resolución 1473 del 13/04/2021

Secretaría de Educación y Cultura del Tolima

Registro DANE No. 173411000046

NIT 890.706.737-1

DOCENTE	GRADO	601	602	603	803	901	902	total por docente común
LITZA SÁNCHEZ	Religión							22
	Ciencias Naturales	4	4	4	4	3	3	

DOCENTE	GRADO	901	902	903	1001	1002	1101	1102	total por docente común
ANGELICA BARRETO	Biología			3	1	1	1	1	22
	Química	1	1	1	3	3	3	3	

DOCENTE	GRADO	601	602	603	801	802	803	901	902	total por docente común
EDNA MOYA	bilingüismo	1	1	1	1	1	1			22
	ética								1	
	Ingles	3	3	3				3	3	

DOCENTE	GRADO	701	702	703	802	803	901	902	903	1001	1002	total, por docente común
Amparo Rodríguez												23
	Religión	1			1	1	1	1	1	1	1	
	Lenguaje	5	5	5								



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA "NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN"

Reconocimiento de Estudios Resolución 1473 del 13/04/2021

Secretaría de Educación y Cultura del Tolima

Registro DANE No. 173411000046

NIT 890.706.737-1

DOCENTE	GRADO	601	602	603	total, por docente común
STELLA GUZMAN	Artística	2	2	2	22
	lenguaje	5	5	5	
	ética		1		

DOCENTE	GRADO	801	802	803	901	902	total por docente comun
JANETH OSPINA	Lenguaje	5	5		5	5	22
	Etica	1					
	Religion	1					

DOCENTE	GRADO	1001	1002	1101	1102	total, por docente común
ALVARO PINEDA	Religión			1	1	22
	ética					
	Lenguaje	3	3	3	3	
	Filosofía	2	2	2	2	

DOCENTE	GRADO	601	602	603	901	902	903	total, por docente común
JUAN CARLOS	C. Sociales	4	4	4	4	4	4	24

DOCENTE	GRADO	701	702	703	1001	1002	1101	1102	total, por docente común
JENIFER SANCHEZ	ética								24
	Economía y políticas				2	2	2	2	
	C. Sociales	4	4	4	1	1	1	1	



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA "NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN"

Reconocimiento de Estudios Resolución 1473 del 13/04/2021

Secretaría de Educación y Cultura del Tolima

Registro DANE No. 173411000046

NIT 890.706.737-1

DOCENTE	GRADO	801	802	803	901	903	total, por docente común
CAMILO PADILLA	Religión						22
	Lenguaje			5		5	
	C. Sociales	4	4	4			
	ética						

DOCENTE	GRADO	701	702	703	801	802	803	901	902	903	1101	1102	total, por docente común
Andrés Bernal	artística	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	24
	Sistemas										2	2	

DOCENTE	GRADO	601	602	603	901	903	1001	1002	1101	1102	total, por docente común
WENDY CIFUENTES	Religión		1								22
	artística						1	1			
	ética										
	Educación física	3	3	3	3	3	1	1	1	1	

DOCENTE	GRADO	701	702	703	801	802	803	902	total por docente común
Oscar Oñate	religión			1					22



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA "NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN"

Reconocimiento de Estudios Resolución 1473 del 13/04/2021

Secretaría de Educación y Cultura del Tolima

Registro DANE No. 173411000046

NIT 890.706.737-1

ARTÍCULO OCTAVO: Aprobar el siguiente Plan de estudios para toda la Institución, en cada uno de los niveles que éste ofrece:

NIVEL PREESCOLAR:

Las áreas obligatorias y fundamentales se darán integradas en las diferentes dimensiones:

Dimensión Cognitiva

Dimensión Comunicativa

Dimensión Corporal

Dimensión Ética, actitudes y valores

Dimensión Estética



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA “NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN”

Reconocimiento de Estudios Resolución 1473 del 13/04/2021

Secretaría de Educación y Cultura del Tolima

Registro DANE No. 173411000046

NIT 890.706.737-1

ÁREAS	ASIGNATURAS	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	%	
1	CIENCIAS NATURALES	Biología y Ed Ambiental	4	4	4	4	4	4	4	3 75%	1	1	20	
		Química								1 25%	3	3	40	
		Física									3	3	40	
2	CIENCIAS SOCIALES	Ciencias Sociales, Historia; Geografía y Constitución	4	4	4	4	4	4	4	4	1	1	33	
		C Económicas, Políticas									2	2	66	
3	EDUC. ARTÍSTICA	Artística	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1		
4	EDUC.ÉTICA Y VALORES HUMANOS	Ética y valores	1	1	1	1	1	1	1	1				
		ÉTICA Y TRANSFORMACION									2	2		
5	EDUC. FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE	Edu física	2	2	2	2	2	3	3	3	1	1		
6	EDUCACIÓN RELIGIOSA		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
7	Humanidades lengua casellana	Lengua Castellana	5	5	5	5	5	5	5	5	3	3		
	Humanidades ingles	Inglés	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	75	
		p.p. bilingüismo						1	1	1	1	1	1	25
8	MATEMÁTICAS	Matemáticas	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	80	
		Geometría/estadística	1	1	1	1	1	1	1	1	1			20
9	TECNOLOGÍA INFORMÁTICA	Informática y sistemas	2	2	2	2	2	2 50%	2 50%	2 50%	2 66%	2	2	
		Tecnología						2 50%	2 50%	2 50%	1 33%			
10	FILOSOFÍA										2	2		
	Emprendimiento y Educación financiera		1	1	1	1	1	2	2	2	1			
12	Contabilidad de operaciones comerciales y financieras									2	4	4		
	Salud Ocupacional										1	1		
	Total horas periodos 55 minutos		30	30	30	30	30	35	35	35	35	35		



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA "NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN"

Reconocimiento de Estudios Resolución 1473 del 13/04/2021

Secretaría de Educación y Cultura del Tolima

Registro DANE No. 173411000046

NIT 890.706.737-1

ARTÍCULO NOVENO: Fijar los turnos de disciplina de la sede principal así:

GRUPOS DE DISCIPLINA	
1	JENIFER SANCHEZ JANETH OSPINA CRISTIAN PALOMINO
2	ANGELICA BARRETO ALIX CASTRO ANDRES BERNAL
3	YULIETH DIAZ CLAUDIA BARBOSA NORMA RUBIO
4	IGNACIO RODRIGUEZ OSCAR OÑATE ALVARO PINEDA
5	AMPARO RODRIGUEZ LIBARDO SALAZAR YULADY SOTO

ARTICULO DECIMO: fijar los turnos de acompañamiento al almuerzo de la sede principal así:

GRUPOS ACOMPAÑAMIENTO ALMUERZO	
1	ALIX CASTRO ANGELICA BARRETO
2	CLAUDIA BARBOSA YULIETH DIAZ



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA "NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN"

Reconocimiento de Estudios Resolución 1473 del 13/04/2021

Secretaría de Educación y Cultura del Tolima

Registro DANE No. 173411000046

NIT 890.706.737-1

3	ALVARO PINEDA JANETH OSPINA
4	YULADY SOTO ANDRES BERNAL
5	CRISTIAN PALOMINO JENIFER SANCHEZ
6	OSCAR OÑATE IGNACIO RODRIGUEZ
7	AMPARO RODRIGUEZ NORMA RUBIO
8	LIBARDO SALAZAR CAMILO PADILLA

ARTICULO ONCE: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y sólo puede ser modificada o anulada mediante otro acto legal.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Libano Tolima, a los nueve días (09) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026).

Firmado

Mgtr. JOVAN CARLOS MORA SALINAS

Rector: I.E.T.. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

PROYECTO: JOVAN CARLOS MORA



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA "NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN"

Reconocimiento de Estudios Resolución 1473 del 13/04/2021

Secretaría de Educación y Cultura del Tolima

Registro DANE No. 173411000046

NIT 890.706.737-1